



OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

01670-2019-U

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO DE CASTELLÓN

Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios Navegación de Castellón informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, cofinanciado en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y en un 50% por la Excelentísima Diputación de Castellón.

Primero- Beneficiarios

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Castellón, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo- Objeto

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras, que incluyen dos fases secuenciales y progresivas: Fase de Asesoramiento – Diagnóstico (gratuita) y Fase de Implantación (subvencionada en un 50%).

Tercero- Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Castellón. Además, puede consultarse a través de la web www.camaracastellon.com/innocamaras

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto- Cuantía

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 307.316,00 euros, enmarcado en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020".

La cuantía máxima por empresa, de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria en servicios de apoyo para la innovación de las pyme, incluye el coste elegible máximo de 1.200 euros por Diagnóstico de Fase I y los Seguidimientos de la Fase II, prefinanciados en su totalidad por la Cámara de Comercio y financiados al 100%, (50% FEDER y 50% la Excelentísima Diputación de Castellón), siendo esta fase gratuita para la empresa beneficiaria; y en ayudas económicas a la innovación para las pyme, el coste máximo elegible es de 7.000 euros (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 50%, por FEDER (en el punto 4.2.1. de la convocatoria) y por la Excelentísima Diputación de Castellón (en el punto 4.2.2. de la convocatoria), siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 3.500 euros.

Quinto- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre el 14 de mayo de 2019 a las 9:00 horas y finaliza el día 15 de octubre de 2019 a las 14:00 horas (o hasta agotar presupuesto).

Castellón, 15 de abril de 2019. – La Presidenta de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón, M^a Dolores Guillamón Fajardo

Fondo Europeo de Desarrollo Regional.- Una manera de hacer Europa.